



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

43.º período de sesiones

Roma, 1-7 de julio de 2023

Informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal (Roma, 3-7 de octubre de 2022)

Resumen

El Comité Forestal señala a la atención del Consejo y de la Conferencia las conclusiones y recomendaciones que formuló en su 26.º período de sesiones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité Forestal, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- “El estado de los bosques del mundo (SOFO 2022)”, párrafo 13;
- “Los bosques y la producción sostenible de productos forestales madereros y no madereros”, párrafo 15;
- “Esferas prioritarias de trabajo de la FAO en el sector forestal durante 2022-23 y posteriormente”, párrafo 27;
- “Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales”, párrafo 17;
- “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23”, párrafo 22;
- “Evaluación de los recursos forestales mundiales y evaluación por teledetección”, párrafo 23;
- “La restauración y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)”, párrafo 25;
- “Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)”, párrafos 19 y 15 e);
- “Los fuegos forestales y la plataforma mundial sobre el fuego”, párrafo 20;
- “Diálogo con órganos estatutarios forestales”, párrafo 26;
- “Resultados del XV Congreso Forestal Mundial”, párrafo 28;
- “Implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, con inclusión de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el examen a mitad de período en 2024”, párrafo 30;
- “Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)”, párrafo 31.

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité Forestal, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- “Esferas prioritarias de trabajo de la FAO en el sector forestal durante 2022-23 y posteriormente”, párrafo 27;
- “Los bosques y la producción sostenible de productos forestales madereros y no madereros”, párrafo 15;
- “Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales”, párrafo 17;
- “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23”, párrafo 22.
- “Evaluación de los recursos forestales mundiales y evaluación por teledetección”, párrafo 23;
- “La restauración y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)”, párrafo 25;
- “Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)”, párrafos 19 y 15 e);
- “Los fuegos forestales y la plataforma mundial sobre el fuego”, párrafo 20;
- “Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)”, párrafo 31;
- “Diálogo con órganos estatutarios forestales”, párrafo 26;
- “Resultados del XV Congreso Forestal Mundial”, párrafo 28;
- “Implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, con inclusión de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el examen a mitad de período en 2024”, párrafo 30.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Malgorzata Buszko-Briggs
Secretaria del
Comité Forestal
Tel: +39 06570 55762

Correo electrónico: Malgorzata.Buskobriggs@fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Forestal (COFO) celebró su 26.º período de sesiones del 3 al 7 de octubre de 2022. La reunión tuvo lugar en modalidad híbrida, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública y las limitaciones conexas. La decisión se tomó tras la celebración de consultas por la Secretaría con el Comité Directivo del 26.º período de sesiones del COFO y la aprobación por los miembros del Comité de las disposiciones alternativas para la celebración del período de sesiones en modalidad virtual.

2. De los 120 miembros del Comité, 109 inscribieron a sus delegaciones en el período de sesiones, incluidos cinco ministros y cuatro viceministros. Participaron como observadores 119 Miembros de la Organización, cinco organismos de las Naciones Unidas, nueve organizaciones intergubernamentales y 15 organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes está disponible en la siguiente dirección: <https://www.fao.org/events/detail/cofo-26/es/>.

II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1)

3. El Sr. Glenn Hargrove, Vicepresidente del Comité y Presidente de la Comisión Forestal para América del Norte, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.

4. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, inauguró la reunión y pronunció una declaración.

5. Su Alteza Real la Princesa Basma bint Ali de Jordania, Embajadora de buena voluntad de la FAO para el Cercano Oriente y África del Norte, pronunció la declaración principal.

6. La Sra. Cécile Ndjebet, fundadora de la Red de mujeres africanas para la gestión comunitaria de los bosques y galardonada con el Premio Wangari Maathai Paladines del Bosque de 2022, pronunció una declaración.

7. La Sra. Analí Bustos, distinguida como agente juvenil del cambio forestal en 2022, pronunció una declaración en calidad de representante de los jóvenes.

8. En ausencia de la Presidencia, y de conformidad con el artículo I del Reglamento del Comité, el Sr. Glenn Hargrove presidió el período de sesiones. El Presidente presentó a los vicepresidentes, que integran el Comité Directivo del 26.º período de sesiones del COFO, a saber:

- Sr. Alaa Azouz (Egipto), Presidente de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente
- Sra. Liubov Poliakova (Ucrania), Presidenta de la Comisión Forestal Europea
- Sr. Ainsley Henry (Jamaica), Presidente de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe
- Sr. José Ilanga (República Democrática del Congo), Presidente de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África
- Sr. Oyunsanaa Byambasuren (Mongolia), Presidente de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico

9. El Comité acordó, con carácter excepcional, que el 26.º período de sesiones se celebrara en modalidad híbrida.

10. El Comité acordó, además:

- a) que la reunión híbrida constituyera un período de sesiones ordinario oficial del Comité, convocado de conformidad con el artículo XXXII, párrafo 3, del Reglamento General de la Organización y el artículo II del Reglamento del COFO;
- b) que se aplicaran el Reglamento y las prácticas normales del COFO, excepto en la medida en que cualquier artículo o práctica fuera incompatible con la modalidad híbrida o no pudiera respetarse

- debido a las singulares circunstancias, en cuyo caso se suspendería con carácter excepcional la aplicación de los artículos o prácticas en cuestión de conformidad con el Reglamento;
- c) que el período de sesiones se transmitiera por Internet y las grabaciones correspondientes se publicaran en el archivo de transmisiones en línea del sitio web de la FAO;
 - d) que se aplicaran los procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente del período de sesiones, con arreglo a lo dispuesto en el documento COFO/2022/INF/3.

III. APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2)

11. Se aprobaron el programa (Apéndice A) y el calendario provisional. En el Apéndice B figura la lista de los documentos considerados por el Comité.

IV. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN (tema 3)

12. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por la Argentina (Presidencia), Australia, el Brasil, Chequia¹, los Estados Unidos de América¹, Etiopía, la Federación de Rusia², el Japón¹, y el Sudán.

V. EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2022: VÍAS FORESTALES HACIA LA RECUPERACIÓN VERDE Y LA CREACIÓN DE ECONOMÍAS INCLUSIVAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES (tema 4)

13. El Comité:
- a) tomó nota de las principales conclusiones de la edición de 2022 de *El estado de los bosques del mundo* (SOFO 2022) y sus tres vías interrelacionadas y reconoció el potencial de los bosques para ayudar a mitigar los efectos de los desafíos mundiales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las repercusiones de la pandemia de la COVID-19;
 - b) invitó a la FAO y los Miembros a utilizar y difundir las conclusiones del SOFO 2022 según procediera, a trabajar colectivamente para detener la pérdida de bosques y la degradación, restaurar las tierras degradadas y mejorar la gestión y el uso sostenibles de los recursos forestales, teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, y a promover la importante función de los bosques y sus beneficios sociales, económicos y ambientales, en particular como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos forestales mundiales;
 - c) destacó la función técnica de la FAO para prestar apoyo a la ampliación de las prácticas agrícolas sostenibles a fin de contribuir a la conservación y la gestión y utilización sostenibles de los bosques, reduciendo al mínimo la degradación ambiental, aumentando la productividad y aprovechando el potencial de la ciencia y la innovación, prestando especial atención a que se aborden los principales factores de la deforestación, entre otros, los que se describen en SOFO 2022;
 - d) invitó a los Miembros a reforzar la cooperación técnica en materia de ciencia, investigación, tecnología e innovación para apoyar la conservación y la utilización y gestión sostenibles de los bosques y la producción y el uso de productos forestales, en particular mediante el intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas y por medio de más asociaciones mundiales, regionales e interregionales, incluso con microproductores y productores en pequeña y mediana escala;
 - e) invitó a la FAO a seguir apoyando la provisión de información y conocimientos suficientes y fiables, el desarrollo de instrumentos innovadores, así como la movilización de financiación relativa a los temas tratados en el SOFO 2022, a fin de adoptar decisiones sobre políticas basadas en datos científicos y

¹ El Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, el Reino Unido, Ucrania y la Unión Europea (UE), así como los Estados miembros de la UE que son miembros del Comité, se desvincularon del consenso sobre la elección de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

² La Federación de Rusia se desvinculó del apoyo para elegir a los Estados Unidos de América, el Japón y Chequia como miembros del Comité de Redacción.

empíricos y programas eficaces para la transformación de los sistemas forestales y agroalimentarios y su desarrollo en los planos nacional, regional y mundial, y contribuyendo a los esfuerzos por erradicar la pobreza, de manera coherente en función de los contextos y capacidades nacionales, y dependiendo de ellos;

- f) invitó a la FAO a continuar sensibilizando acerca de la función socioeconómica de los bosques, en particular la función de las cadenas de valor forestales como elemento esencial en el desarrollo de una bioeconomía;
- g) invitó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos de los Miembros que lo solicitaran para promover que los pequeños productores, las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales asuman una función activa y de liderazgo con miras a ampliar la acción sobre el terreno en relación con las vías forestales.

VI. LOS BOSQUES Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FORESTALES MADEREROS Y NO MADEREROS: SATISFACER LAS DEMANDAS Y APOYAR ECONOMÍAS LOCALES RESILIENTES (tema 5)

- 14. Para presentar el tema del programa, un panel de alto nivel mantuvo un debate con moderador.
- 15. El Comité:
 - a) tomó nota de las recomendaciones del XV Congreso Forestal Mundial, incluido el Llamamiento ministerial sobre la madera sostenible, con objeto de promover y potenciar los productos madereros sostenibles como parte de las estrategias nacionales, apoyar la promoción de múltiples objetivos ambientales y lograr los ODS e incluirlos, según corresponda, en las contribuciones determinadas a nivel nacional, así como en las estrategias, planes y proyectos ligados al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas;
 - b) recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros con miras a promover el desarrollo y el consumo y la producción sostenibles de productos forestales madereros y no madereros que contribuyesen a la mejora de los medios de vida, entre otras cosas fomentando las capacidades de las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades locales;
 - c) alentó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros con miras a mejorar su capacidad para monitorear y demostrar la legalidad y sostenibilidad de la producción de madera y la adición de valor, como contribución esencial al comercio de productos madereros recolectados de manera legal y al consumo sostenible de productos madereros;
 - d) reconoció que era necesario acelerar el uso sostenible de los productos forestales no madereros y sus cadenas de valor, en particular mejorando el acceso a la tecnología, los mercados y los datos, con miras a mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud y los medios de vida;
 - e) alentó a la FAO a fomentar la sensibilización, la creación de capacidad y la investigación y la innovación, así como a facilitar el acceso a los mercados y las inversiones —entre otras cosas mediante diálogos sobre políticas a escala mundial, regional y nacional, según procediera— e intercambios técnicos, a fin de que los productos madereros sostenibles y sus cadenas de valor contribuyesen de manera eficaz a mitigar el cambio climático y apoyar la adaptación a este, sustituyendo los productos con mayor huella de carbono y aumentando la resiliencia frente al cambio climático, por ejemplo por conducto de la iniciativa conjunta denominada “Madera sostenible para un mundo sostenible”, de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), y la inclusión de la madera sostenible en el Plan de acción de la FAO relativo al cambio climático;
 - f) recomendó a la FAO que siguiera prestando apoyo a los Miembros mediante conocimientos técnicos especializados a efectos de fortalecer las políticas, los mecanismos financieros inclusivos, la transparencia y las disposiciones jurídicas e institucionales, siempre que fuera posible, a fin de reforzar la sostenibilidad y aumentar la productividad de las cadenas de valor de productos forestales madereros y no madereros procedentes de bosques naturales y plantados para los mercados tanto nacionales como internacionales, a modo de contribución a una bioeconomía sostenible;
 - g) recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros a fin de mejorar y facilitar el acceso de los agricultores familiares, las organizaciones de productores y las pequeñas y medianas empresas a los mercados, las industrias, la innovación y la financiación para conseguir cadenas de valor de productos

- forestales madereros y no madereros sostenibles, entre otras cosas mediante los programas existentes como el Mecanismo para Bosques y Fincas;
- h) invitó a la FAO a considerar la posibilidad de reunir, evaluar y difundir buenas prácticas de producción sostenible y comercio de carbón vegetal y otras formas de dendroenergía, con miras a respaldar las iniciativas de los Miembros y el diálogo en favor de la transición a usos sostenibles de los dendrocombustibles y la consecución de las metas de los ODS relativas a la energía sostenible para todos para 2030 y al cero neto en emisiones para 2050;
 - i) alentó a la FAO a prestar apoyo a los Miembros para acelerar la cooperación Sur-Sur y triangular, incluso mediante el intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, con miras a promover el fomento y uso de productos forestales madereros y no madereros sostenibles, sin descuidar las dificultades de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, a este respecto;
 - j) invitó a la FAO a colaborar con los Miembros y los sectores público y privado en relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental) y a fomentar la ciencia y la innovación;
 - k) recomendó a la FAO que siguiera apoyando, según procediera, el aumento de la cooperación y coordinación entre las políticas y actividades internacionales relacionadas con los productos forestales madereros y no madereros, especialmente por conducto de la ACB, a fin de incrementar al máximo las sinergias y los beneficios comunes;
 - l) alentó a los Miembros a promover, según procediera, en consonancia con los contextos y las prioridades nacionales, el análisis de las compensaciones recíprocas de los servicios ecosistémicos, especialmente de aquellos que afectarían directamente a las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades locales, al tomar decisiones acerca del aumento o la continuación de la producción sostenible de productos forestales.

VII. VÍNCULOS ENTRE LA AGRICULTURA Y LAS ACTIVIDADES FORESTALES (tema 6)

- 16. Para presentar el tema del programa, un panel de alto nivel mantuvo un debate con moderador.
- 17. El Comité:
 - a) reconoció los múltiples vínculos entre los sectores agrícola y forestal y subrayó la necesidad de mejorar las sinergias entre ellos mediante enfoques intersectoriales para que los sistemas agroalimentarios fueran más sostenibles;
 - b) solicitó a la FAO que siguiera buscando activamente los vínculos importantes y mutuamente beneficiosos entre la agricultura y las actividades forestales y continuara ampliando sus actividades conexas en las esferas programáticas prioritarias (EPP) pertinentes de su Marco estratégico;
 - c) recomendó a la FAO que siguiera recopilando y analizando los datos necesarios con base científica y empírica sobre la interdependencia de la agricultura y las actividades forestales, en particular sobre los factores directos y subyacentes que impulsaban la deforestación y la degradación de la tierra, reforzando para ello la coherencia entre los conjuntos de datos sobre agricultura y actividades forestales, y recopilando estudios de casos y buenas prácticas para presentárselos en su 27.º período de sesiones, y solicitó a la Secretaría del COFO que compartiera esta información con las secretarías del Comité de Agricultura (COAG) y del Comité de Pesca (COFI);
 - d) invitó a la FAO a prestar apoyo a los Miembros que lo solicitaran para determinar nuevas oportunidades y aplicar medidas dirigidas a mejorar la complementariedad entre los sectores agrícola y forestal y fortalecer las respuestas normativas coordinadas con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y recomendó que estas iniciativas no crearan obstáculos innecesarios al comercio y beneficiaran a la situación de los pequeños productores, que son fundamentales para la producción mundial de alimentos;
 - e) invitó a la FAO a realizar, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, una evaluación mundial de la situación y las posibilidades de ampliación de la escala de la agroforestería, incluidos los principios y prácticas de la agroecología y otros enfoques innovadores, a actualizar las categorías de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) relativas a los sistemas de producción que integran los árboles y los bosques, y a informarle en su 27.º período de sesiones de los

- progresos realizados, y solicitó a la Secretaría del COFO que compartiera esta información con las secretarías del COAG y del COFI;
- f) recomendó a la FAO que liderara los debates con los Miembros y con otras organizaciones internacionales pertinentes, según correspondiera, para definir la “degradación de los bosques” en el marco del proceso de la FRA;
 - g) alentó a la FAO a que siguiera cumpliendo un papel activo en los foros internacionales y regionales pertinentes promoviendo el diálogo abierto sobre la mejora y la promoción de los sistemas agroalimentarios sostenibles e intensificando la colaboración con otros asociados internacionales, con inclusión de todas las partes interesadas pertinentes y, en particular, los miembros de la ACB, para ampliar las sinergias entre la agricultura y las actividades forestales;
 - h) invitó a la FAO a informar con regularidad de la integración de la biodiversidad en los sectores agrícola y forestal;
 - i) en cuanto a los factores determinantes de la deforestación y la degradación de la tierra, solicitó a la FAO y a los miembros que hicieran mayor hincapié en la manera de desvincular el crecimiento de la producción agrícola de la pérdida de bosques y de otros tipos de biodiversidad, teniendo en cuenta la necesidad de erradicar la pobreza y luchar contra el hambre, así como las necesidades de los países en desarrollo en materia de asistencia financiera y creación de capacidad;
 - j) invitó a los miembros a promover una coherencia mayor e inclusiva de las políticas de los sectores agrícola y forestal, en particular mediante la planificación integrada del uso de la tierra, enfoques territoriales y acceso seguro a la tierra, así como prestando apoyo a los pequeños productores, los agricultores familiares, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

VIII. SOLUCIONES FORESTALES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO (tema 7)

18. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la labor de la Organización sobre los bosques y el cambio climático en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031;
- b) recomendó a la FAO que siguiera respaldando el fortalecimiento del papel de los ecosistemas forestales en las políticas sobre el clima mundial y prestando apoyo a los Miembros que lo solicitaran con vistas al desarrollo de sus capacidades para ejecutar una acción por el clima relacionada con los bosques, así como facilitando el acceso a la financiación relacionada con el cambio climático y ampliando la escala de sus actividades sobre el terreno, y que informara al Comité sobre esta labor según correspondiera;
- c) invitó a la FAO a prestar asistencia a los Miembros a fin de optimizar el potencial de mitigación, adaptación y resiliencia de los bosques deteniendo la pérdida y degradación de estos, restaurando tierras degradadas y tierras secas y realizando una gestión forestal sostenible, teniendo en cuenta los contextos, prioridades y capacidades nacionales;
- d) recomendó a la FAO que ayudara a los Miembros a implementar enfoques de gestión integrada de riesgos y medidas de adaptación relacionadas con los bosques, incluso por medio de las redes regionales pertinentes, y a mejorar el acceso a información de referencia.

IX. PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (2022-2031) (tema 7.1)

19. El Comité:

- a) elogió la elaboración de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 mediante un proceso de consulta inclusivo y elogió además su aprobación por el Consejo en su 170.º período de sesiones;
- b) tomó nota de que el Plan de acción sería un documento vivo con la finalidad de aplicar la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 y sería complementado por un marco de resultados y actividades de seguimiento y presentación de informes, armonizados con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los ODS;

- c) destacó que además de su función de almacenamiento de carbono, los bosques proporcionaban muchos otros beneficios con vistas a mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos y que dichos beneficios debían tomarse en consideración al aplicar el Plan de acción;
- d) recomendó que en el Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 se establecieran claramente las prioridades de la FAO respecto de la acción por el clima en los sistemas agroalimentarios a nivel sectorial, incluidos los sectores de los cultivos, los bosques, la pesca y la acuicultura y la ganadería, en los planos local, nacional, regional y mundial, y que se tuvieran en cuenta las sinergias con la labor de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes;
- e) reconoció la importancia de movilizar recursos adicionales para apoyar la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 mediante su Plan de acción, en particular para la acción por el clima relacionada con los bosques, así como de promover una colaboración inclusiva a fin de adoptar buenas prácticas y soluciones innovadoras para reducir las emisiones sin dejar a nadie atrás;
- f) instó a la FAO a que siguiera organizando procesos de consulta abiertos, inclusivos, transparentes y oportunos y que tuviera en cuenta la orientación proporcionada por los Miembros con miras a perfeccionar el Plan de acción y seguir elaborándolo;
- g) exhortó a la FAO a proporcionar periódicamente a los órganos rectores información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 mediante su Plan de acción.

X. LOS FUEGOS FORESTALES Y LA PLATAFORMA MUNDIAL SOBRE EL FUEGO (tema 7.2)

20. El Comité:

- a) observó con preocupación los riesgos relacionados con el aumento de la frecuencia e intensidad de incendios forestales devastadores en todo el planeta, causados, entre otras cosas, por el cambio climático y el cambio a una utilización insostenible de la tierra;
- b) acogió con agrado la iniciativa conjunta de la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de crear y aplicar la Plataforma mundial para el manejo del fuego a fin de reducir las repercusiones negativas de los incendios forestales en los medios de vida, los territorios y el clima mundial en consulta con los Miembros y basándose en los conocimientos especializados, los procesos existentes y las redes de expertos para evitar la duplicación y la superposición;
- c) apreció la Estrategia de la FAO para la gestión de incendios y los instrumentos elaborados por la Organización para fortalecer la gestión de los incendios forestales y recomendó que la FAO siguiera apoyando a los Miembros en sus esfuerzos por aplicar la gestión integrada de incendios, según procediera;
- d) invitó a la FAO a que apoyara la coordinación de esfuerzos entre los Miembros en esferas como el intercambio de conocimientos, el examen y análisis de los incendios, la reducción de riesgos, la preparación, la respuesta y la recuperación, por ejemplo, a través de redes de gestión de incendios.

XI. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE LA FAO DE INTERÉS PARA EL COMITÉ (tema 8.1)

21. El Comité:

- a) tomó nota de las decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO de interés para el Comité Forestal (COFO);
- b) acogió con agrado el fortalecimiento de la coordinación entre el COFO y el COAG y alentó a la FAO a proseguir su labor intersectorial.

XII. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS DISTINTOS SECTORES AGRÍCOLAS Y SU PLAN DE ACCIÓN PARA 2021-23 (tema 8.2)

22. El Comité:

- a) acogió con agrado los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23 y alentó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos de sus Miembros para integrar la biodiversidad, en particular en las actividades forestales;
- b) examinó y acogió con satisfacción la elaboración del proyecto de Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas e invitó a la FAO a asegurarse de que en el Plan de acción para 2024-27 se adoptara un enfoque equilibrado de la integración de la biodiversidad que tenga en cuenta las necesidades y prioridades de los Miembros, y solicitó que continuaran celebrándose consultas abiertas, inclusivas y transparentes con los Miembros con vistas a finalizar el Plan de acción;
- c) recomendó a la FAO que reflejara la importancia de luchar contra la deforestación y la pérdida de biodiversidad forestal, así como de potenciar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal en la aplicación del Plan de acción para 2024-27;
- d) recomendó a la FAO que respaldara enfoques de ordenación sostenible de la tierra en el contexto de la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el proyecto de Plan de acción para 2024-27, tras reconocer que la gestión forestal sostenible y los enfoques de intensificación sostenible podían desempeñar un papel a escala territorial a fin de apoyar resultados en materia de biodiversidad y ayudar simultáneamente a satisfacer la demanda mundial de madera, junto con la agroforestería y otros enfoques de gestión de bosques de usos múltiples;
- e) recomendó a la FAO que finalizara el Plan de acción para 2024-27 teniendo en cuenta sus otras estrategias, la orientación brindada por el Comité y las novedades que se produjeran en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales.

XIII. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES MUNDIALES Y LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS BOSQUES POR TELEDETECCIÓN DE 2021-22 (tema 8.3)

23. El Comité:

- a) acogió con agrado las mejoras en curso del proceso de la FRA, la Evaluación global de los bosques por teledetección de la FRA y la plataforma en línea mejorada e intuitiva para notificar y divulgar datos sobre los recursos forestales;
- b) acogió con agrado los avances en los preparativos de la FRA de 2025 y el enfoque flexible en materia de presentación voluntaria de informes sobre los principales indicadores;
- c) recomendó a la FAO que siguiera elaborando y armonizando métodos y definiciones para la recopilación de datos forestales, incluso en relación con los bosques primarios, y recomendó que prosiguieran los esfuerzos dirigidos a definir la “degradación forestal” durante el ciclo de la FRA de 2025. Ello comporta el uso de la teledetección y el desarrollo de la capacidad conexas para ayudar a disminuir la carga de presentación de informes, mejorar el intercambio de información y aumentar la transparencia de los datos e informes que se presenten en relación con los bosques;
- d) recalcó la necesidad de que los Miembros presentaran candidaturas a corresponsales nacionales de la FRA y sus suplentes o confirmaran a quienes ya ejercían esas funciones con miras a la compilación de los informes nacionales para la FRA de 2025;
- e) invitó a la FAO a seguir fortaleciendo la red de expertos en teledetección para compartir las experiencias y enseñanzas extraídas durante la Evaluación global de los bosques por teledetección de la FRA realizada por la FAO con fines de seguimiento de los recursos forestales;

- f) invitó a la FAO a elaborar, en colaboración con los Miembros de la Organización, enfoques dirigidos a conciliar los resultados regionales de los informes nacionales de la FRA y la Evaluación global de los bosques por teledetección de la FRA realizada por la FAO;
- g) invitó a la FAO y sus Miembros a seguir desarrollando y compartiendo, a instancias de los Miembros, nuevos instrumentos de análisis y a informar a los Miembros de la disponibilidad de nuevas fuentes de datos;
- h) destacó la importancia de los datos de los inventarios sobre el terreno para el control de calidad y la validación de los resultados de la teledetección;
- i) recomendó a la FAO que mantuviera y reforzara la colaboración con los asociados del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales, los miembros de la ACB y otros asociados, entre ellos entidades de las Naciones Unidas, para disminuir la carga de presentación de informes, potenciar las sinergias y aumentar la transparencia de los procesos de presentación de informes y los datos resultantes;
- j) recomendó a la FAO que, en coordinación con los miembros de la ACB, siguiera promoviendo y divulgando el Conjunto básico mundial de indicadores forestales y mejorando su estructura de niveles.

XIV. FINANCIACIÓN E INVERSIÓN EN RELACIÓN CON LAS VÍAS FORESTALES (tema 8.4)

24. El Comité:

- a) reconoció que era urgentemente necesario aumentar la financiación y la inversión destinadas a medidas relacionadas con los bosques con objeto de abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la pobreza y la desigualdad, y que sería preciso movilizar todas las fuentes de financiación;
- b) recordando los párrafos 6 y 7 de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 y las obligaciones internacionales pertinentes, alentó a los miembros a proporcionar recursos para apoyar la conservación, la restauración, la utilización y gestión sostenibles de los bosques y el desarrollo de cadenas de valor forestales sostenibles, particularmente en los países en desarrollo, a fin de mejorar la creación de capacidad y la cooperación técnica y científica;
- c) recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros en sus esfuerzos para acceder a oportunidades de financiación con objeto de adoptar medidas relacionadas con los bosques, entre otras cosas reforzando las capacidades para movilizar financiación para los bosques e integrando cadenas de valor sostenibles relacionadas con los bosques en sus estrategias climáticas y de restauración de la tierra, en complementariedad y sinergia con otras iniciativas y organizaciones, como la ACB y sus iniciativas y la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y su centro coordinador;
- d) invitó a la FAO a seguir recopilando datos empíricos y científicos y buenas prácticas y a facilitar intercambios sobre modelos innovadores de financiación e inversión para detener y revertir la pérdida y degradación de los bosques, mejorar la restauración y aumentar el uso sostenible de los bosques, teniendo en cuenta las necesidades de las partes interesadas locales, prestando especial atención a los instrumentos financieros de reducción del riesgo a largo plazo con miras a apoyar las tres vías forestales;
- e) alentó a los miembros a promover la coherencia de las políticas y los mecanismos de financiación pública, a considerar la posibilidad de aumentar el apoyo financiero para mejorar la contribución de los bosques y los árboles a sistemas agroalimentarios sostenibles y a promover mecanismos financieros innovadores para valorizar la conservación, la restauración y la gestión sostenible de los bosques, como los pagos por servicios ecosistémicos.

XV. LA RESTAURACIÓN Y EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS (2021-2030) (tema 8.5)

25. El Comité:

- a) acogió con agrado el liderazgo conjunto de la FAO y el PNUMA para promover la celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
- b) alentó a los miembros a respaldar las actividades del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y a intensificar sus esfuerzos por restaurar los

ecosistemas, en particular los territorios forestales, así como a intercambiar información y conocimientos sobre iniciativas de restauración acertadas;

- c) recomendó a la FAO que ayudara a los Miembros, con instrumentos, metodologías e iniciativas de desarrollo de la capacidad, a fortalecer sus capacidades para potenciar los esfuerzos de restauración de ecosistemas forestales, intercambiar buenas prácticas y monitorear los progresos, y facilitar el acceso a financiación con objeto de potenciar los esfuerzos de restauración de ecosistemas forestales y velar por la sostenibilidad de las zonas restauradas, teniendo en cuenta los contextos y capacidades nacionales y fomentando al mismo tiempo las sinergias con el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).

XVI. DIÁLOGO CON ÓRGANOS ESTATUTARIOS FORESTALES (tema 8.6)

26. El Comité:

- a) reconoció la importancia de las comisiones forestales regionales (CFR) y:
- i. recalcó la necesidad de que desempeñaran una función normativa más destacada en las conferencias regionales de la Organización e invitó a la FAO a que apoyara una mayor integración de las cuestiones forestales regionales importantes;
 - ii. invitó a la FAO a seguir examinando la manera de mejorar aún más las CFR como mecanismos consolidados para el diálogo técnico y sobre políticas, y manteniendo consultas con los Miembros al respecto, en particular mediante la consideración de los exámenes de la gobernanza que se estaban llevando a cabo, según procediera;
 - iii. invitó a la FAO a apoyar un mayor fortalecimiento de la labor intersectorial de las CFR, especialmente sobre actividad forestal y sistemas agroalimentarios.
- b) examinó la labor del Comité sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea” y le invitó a seguir armonizando los planes de trabajo de sus grupos de trabajo con los programas mundiales y regionales;
- c) examinó las actividades del Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal y le invitó a seguir facilitando asociaciones entre la FAO y el sector privado para promover una bioeconomía basada en los bosques y la restauración de ecosistemas productivos;
- d) examinó la labor de la Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente (CIA) y:
- i. tomó nota de la Estrategia de la CIA para 2022-2032 y alentó su aplicación;
 - ii. alentó a los Miembros de la FAO a considerar la posibilidad de adherirse a la CIA en vista de su nuevo mandato;
- e) examinó la labor del Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas del Comité Forestal y:
- i. acogió con agrado los avances conseguidos en la labor del Grupo de trabajo;
 - ii. alentó al Grupo de trabajo a apoyar la preparación del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores de las Naciones Unidas en 2026 facilitando el intercambio interregional de conocimientos especializados sobre sistemas agrosilvopastoriles innovadores y sostenibles.

XVII. LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO PARA 2022-2031 DE LA ORGANIZACIÓN (tema 9.1)

27. El Comité:

- a) tomó nota con reconocimiento de los logros alcanzados en la labor de la FAO en relación con el sector forestal en el bienio 2020-21;
- b) hizo suyas las esferas de trabajo prioritarias en relación con el sector forestal en 2022-23 y posteriormente y acogió con agrado su estrecha conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, así como sus contribuciones a la consecución de los ODS y los objetivos forestales mundiales establecidos en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;

- c) alentó a la FAO a seguir implementando su modelo operativo revitalizado, en particular mediante una mejor vinculación de la labor técnica y la labor operacional, el fomento de asociaciones y el fortalecimiento de la atención a las necesidades de los Miembros y la ejecución en el plano nacional;
- d) solicitó a la FAO que continuara apoyando las medidas tendientes a lograr la gestión forestal sostenible en el plano nacional en el contexto de las estrategias temáticas clave aprobadas por los órganos rectores y las iniciativas institucionales de la Organización, como la Iniciativa Mano de la mano y la Iniciativa Un país, un producto prioritario, según procediera y en consonancia con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031;
- e) invitó a la FAO a seguir prestando apoyo a las series de sesiones de alto nivel convocadas durante los períodos ordinarios de sesiones del FNUB, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución E/RES/2015/33 del Consejo Económico y Social;
- f) recomendó a la FAO que presentara periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades de la Organización en relación con el sector forestal con arreglo al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, según procediera, en particular en los informes sobre la ejecución del programa;
- g) recordó la decisión³ y las recomendaciones del Consejo de la FAO en su 169.º período de sesiones y recalcó la importante función técnica de la FAO a la hora de abordar las repercusiones del conflicto armado actual en el sector forestal regional y mundial, especialmente en los medios de vida de las personas que dependen de los bosques.

XVIII. RESULTADOS DEL XV CONGRESO FORESTAL MUNDIAL (tema 9.2)

28. El Comité:

- a) tomó nota de los resultados del XV Congreso Forestal Mundial y expresó su profundo reconocimiento a la República de Corea por la excelente organización del Congreso;
- b) invitó a la FAO y los Miembros a aplicar las recomendaciones del Congreso, según procediera, teniendo en cuenta los contextos nacionales y las obligaciones internacionales existentes;
- c) apreció el Llamamiento a la acción de la juventud lanzado en el XV Congreso Forestal Mundial e invitó a los miembros a considerar medidas apropiadas para apoyar la participación juvenil en las actividades forestales a todos los niveles.

XIX. PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ FORESTAL PARA 2020-23 (tema 9.3)

29. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el ajuste del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23 en atención a la solicitud formulada por el Comité Forestal en su 25.º período de sesiones;
- b) acogió con agrado los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23 y los esfuerzos del Comité y la FAO por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) recomendó que se armonizara el ciclo de planificación del PTPA del COFO con el de los demás comités técnicos a partir de 2024 con objeto de facilitar trabajos intersectoriales de los diversos comités.

³ Votación nominal (decisión-CL 169 REP, párrs. 10 y 11) con el siguiente número total de votos: 27; votos a favor: 23; votos en contra: 4; abstenciones: 16.

XX. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS BOSQUES Y REFUERZO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE LOS BOSQUES, CON INCLUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES Y EL EXAMEN A MITAD DE PERÍODO EN 2024 (tema 9.4)

30. El Comité:

- a) acogió con satisfacción los avances y los logros de la labor de la FAO en apoyo de los objetivos forestales mundiales, el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y la ACB;
- b) recomendó a la FAO que reforzara su liderazgo en la ACB y facilitara la participación activa de los miembros de esta en el examen a mitad de período del Acuerdo Internacional sobre los Bosques, en particular de la propia Asociación;
- c) alentó a la FAO que aportara competencias especializadas, datos para estadísticas y conocimientos a los debates sobre políticas del FNUB;
- d) invitó a la FAO a continuar apoyando la participación de las CFR en los diálogos regionales relacionados con el FNUB, según procediera y en el marco del mandato de la Organización.

XXI. ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN REGIONALES PARA LA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN (2022-25) (tema 9.5)

31. El Comité:

- a) elogió la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25) mediante un proceso de consulta inclusivo y elogió además su aprobación por el Consejo en su 170.º período de sesiones;
- b) examinó y acogió con agrado el marco de alto nivel que se utilizaría para elaborar planes de acción regionales con miras a la aplicación efectiva de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25), teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las consultas y las conferencias regionales de la FAO de 2022;
- c) alentó a la FAO a que siguiera organizando procesos de consulta abiertos, inclusivos, transparentes y oportunos, que tuviera en cuenta las orientaciones proporcionadas por los Miembros para el perfeccionamiento y mayor elaboración de los planes de acción regionales y que velara por que los planes recogieran las medidas de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25) en todos los planos: mundial, regional y nacional;
- d) alentó a la FAO a asegurarse de que los planes de acción regionales se ajustasen al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y contribuyesen a su aplicación;
- e) invitó a la FAO a seguir informando a los órganos rectores pertinentes acerca de los progresos en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25), en particular en relación con los bosques y la participación de las CFR;
- f) exhortó a la FAO a que incluyera formas pertinentes de ciencia e innovación en materia forestal en la preparación de los planes de acción regionales.

XXII. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA (tema 10)

32. El Comité eligió por aclamación al Sr. Günter Walkner, Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente de la República de Austria ante la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), para el cargo de Presidente del 27.º período de sesiones del Comité Forestal.

XXIII. FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES (tema 11)

33. El Comité acordó que su 27.º período de sesiones se celebrara en Roma durante el tercer trimestre de 2024. La fecha exacta sería determinada por el Director General en consulta con el Comité de Dirección del COFO y se presentaría al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones, en diciembre de 2022, y a la Conferencia de la FAO en su 43.º período de sesiones, en 2023.

XXIV. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 12)

34. El Comité aprobó el informe en su forma enmendada por consenso.

XXV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 13)

35. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 20.30 del viernes, 7 de octubre de 2022.

APÉNDICE A. Programa provisional del 26.º período de sesiones del Comité Forestal

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. *El estado de los bosques del mundo (2022): Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles*
5. Los bosques y la producción sostenible de productos forestales madereros y no madereros: satisfacer las demandas y apoyar economías locales resilientes
6. Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales
7. Soluciones forestales para combatir el cambio climático
 - 7.1. Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
 - 7.2. Los fuegos forestales y la plataforma mundial sobre el fuego
8. Situación de la ejecución
 - 8.1. Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
 - 8.2. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23
 - 8.3. La Evaluación de los recursos forestales mundiales y la Evaluación global de los bosques por teledetección de 2021-22
 - 8.4. Financiación e inversión en relación con las vías forestales
 - 8.5. La restauración y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)
 - 8.6. Diálogo con órganos estatutarios forestales
9. Otros asuntos
 - 9.1. Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031 de la Organización
 - 9.2. Resultados del XV Congreso Forestal Mundial
 - 9.3. Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23
 - 9.4. Implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, con inclusión de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el examen a mitad de período en 2024
 - 9.5. Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)
10. Elección de los miembros de la Mesa
11. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
12. Aprobación del informe
13. Clausura del período de sesiones

APÉNDICE B. Lista de documentos

COFO/2022/1 Rev.1	Programa provisional
COFO/2022/2 Rev.1	<i>El estado de los bosques del mundo (2022): Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles</i>
COFO/2022/3 Rev.1	Los bosques y la producción sostenible de productos forestales madereros y no madereros: satisfacer las demandas y apoyar economías locales resilientes
COFO/2022/4	Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales
COFO/2022/5	Soluciones forestales para combatir el cambio climático
COFO/2022/5.1	Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
COFO/2022/5.2	Los fuegos forestales y la plataforma mundial sobre el fuego
COFO/2022/6	Situación de la ejecución
COFO/2022/6.1	Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
COFO/2022/6.2	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23
COFO/2022/6.3	Evaluación de los recursos forestales mundiales y evaluación por teledetección
COFO/2022/6.4	Financiación e inversión en relación con las vías forestales
COFO/2022/6.5	La restauración y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)
COFO/2022/6.6 Rev.1	Diálogo con órganos estatutarios forestales
COFO/2022/7.1	Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031 de la Organización
COFO/2022/7.2	Resultados del XV Congreso Forestal Mundial
COFO/2022/7.3	Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23
COFO/2022/7.4 Rev.1	Implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, con inclusión de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el examen a mitad de período en 2024
COFO/2022/8	Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)
COFO/2022/INF/1 Rev.1	Calendario provisional
COFO/2022/INF/2 Rev.1	Lista provisional de documentos
COFO/2022/INF/3	Nota sobre los procedimientos especiales para una reunión híbrida del Comité Forestal
COFO/2022/INF/4	Lista de participantes
COFO/2022/INF/5	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
COFO/2022/INF/6	Simplificación de la presentación de informes sobre restauración por medio de la Evaluación de los recursos forestales mundiales
COFO/2022/INF/7	Innovación digital para la recolección y difusión de datos sobre recursos forestales, su gestión y sus usos
COFO/2022/INF/8	Informe sobre las deliberaciones pertinentes para la actividad forestal mantenidas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021
COFO/2022/INF/9	Información actualizada acerca de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
COFO/2022/INF/10	Información actualizada sobre la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación
COFO/2022/INF/11	Informe sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité Forestal en su 25.º período de sesiones
COFO/2022/INF/12	Recomendaciones de las comisiones forestales regionales de la FAO para el programa de trabajo forestal de la Organización

APÉNDICE C. Miembros del Comité Forestal

- Afganistán
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chequia
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Haití
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Irlanda
- Israel
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Madagascar
- Malasia
- Malí
- Marruecos
- Mauritania
- México
- Mozambique
- Myanmar
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelandia
- Países Bajos
- Pakistán
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República de Corea
- República Democrática del Congo
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzania
- Rumania
- San Marino
- Senegal
- Seychelles
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Sudán del Sur
- Suecia
- Suiza
- Tailandia
- Túnez
- Türkiye
- Ucrania
- Uganda
- Unión Europea (Organización Miembro)
- Uruguay
- Uzbekistán
- Venezuela (República Bolivariana de)
- Yemen
- Zambia
- Zimbabwe